



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CASTELLÓN

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA
17 SET 1921
ENTRADA N.º 412.

Negociado.....

Número 609

El Sr. Gobernador por decreto de esta fecha ha dispuesto que con sujeción á los prescrito en los artículos 61 y siguientes del Reglamento sobre expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879, se proceda á efectuar el pago del expediente que en ese termino municipal motiva la construcción de la carretera del límite de la provincia á la de Puebla Torne sa á Albocacer y señalar el día 24 del actual á las nueve de su mañana para que el pagador de Obras públicas de la provincia lo verifique ante esa Alcaldía.

De orden del Sr. Gobernador lo comunico á V. para su debido cumplimiento, acompañando la lista de los interesados, a quienes debe V. dirigirse individualmente, dandoles conocimiento del día señalado para el pago, como tambien de la hora y local en que haya de verificarse, procediendo respecto á los ausentes y forasteros como previene el art. 39 del citado Reglamento.

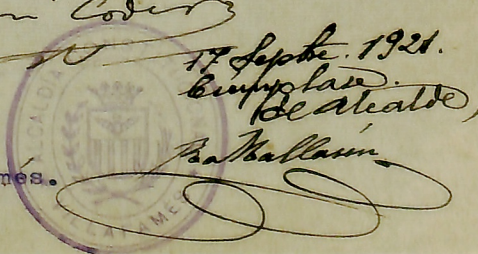
Dios gua. á V. muchos años.
Castellon 16 de Septiembre de 1921.
P. El Ingeniero Jefe.

José Codera

*17 Septe. 1921.
Empresario
de Alcaide,*

Pat Ballarín

Sr. Alcalde de Villafamés.



F E L A C I O N de propietarios de fincas que se expropián en termino municipal de Villafamés, con la construcción del trozo 6º de la carretera de tercer orden "Del límite de la provincia a la de Puebla Terresa a Albocacer.

NUMERO
correlativo
de fincas.

Nombre y apellidos del propietario.

1	3	D. Eduardo Martínez Escrig
2	3	D. Manuel Martínez Escrig
3	3	D. Matias Martínez Escrig
4	3	D. Mariano Ribes Porcar
5	3	D. Vicente Traver Centelles.
6	2	D. Ismael Monfort Garcia
7	1	Da Maria Verdoy Vallés
8	3	D. Julian Julian Trilles
9		D. José Vicente <i>Richard</i>

ALICE MILLER (1881-1917)

BIRTH: 1881

DEATH: 1917

TOBACCO